

Módulo 2: Campos de Vivencia

Tema 3:

Derechos Humanos y Doctrina

Social Cristiana

Mtro. Víctor Manuel Chávez Huitrón

Datos a tener presentes:

- Los Derechos Humanos son fruto de un camino histórico de la humanidad a partir de la negación y violación de ellos. DE hecho han sido fruto de luchas.
- Hay 4 generaciones de los derechos humanos (1789 a la fecha):
 - 1ª. Derechos civiles y políticos.
 - 2ª. Derechos económicos, sociales y culturales.
 - 3ª. Derechos de los pueblos y derechos medioambientales.
 - 4ª. Derechos tecnológicos, de la información y comunicación,
- Ha sido un camino que va de una ética individualista a una social.
- La ONU trabaja por los DDHH a nivel mundial. Y lo hace a través de: *La Declaración Universal* de 1948; los *Pactos Internacionales*, las *Convenciones* y las *Conferencias Regionales*. En donde se trabaja todo un *cuerpo* de reglas y normas internacionales.

Datos a tener presentes:

- En 1976 se firmó la *Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos*.
- Los Derechos Humanos de la Declaración Universal de 1948 son bien acogidos en Occidente, no en Oriente y menos en las naciones Musulmanas.
- En 1993 se firmó la *Declaración de Viena* sobre la “universalidad”, “indivisibilidad”, “interdependencia” e “interconexión” de los DDHH, después de mucho trabajo previo y severos ajetreos. Tibio avance.
- Así mismo, en ese año se creó la figura del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
- La reflexión sobre la fundamentación, su doctrina, su positividad, su exigibilidad, y los procesos prácticos para hacer vida esto siguen en pie. Un paso adelante, dos para atrás...

Los DDHH y la Iglesia:

- La Iglesia (Pío XII) no firmó la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948 (la Occidental). ¿La razón? No se mencionaba a Dios como “fundamento” de los mismos.
- Poco a poco se reconoce el tema al interno de la Iglesia.
- Comienzan los DDHH a ser relevantes en la Iglesia con:
 - 1º Juan XXIII; *Pacem in Terris*.
 - 2º Concilio Vaticano II; *Gaudium et spes, Dignitatis Humanae*.
 - 3º Pablo VI; *Populorum Progressio*, Presencia en ONU, *Mensajes para la Jornada Mundial de la Paz* (1º de enero de cada año).
 - 4º Juan Pablo II; Reuniones anuales con Diplomáticos acreditados ante la Santa Sede, Presencia permanente en la ONU, surge la Pastoral de los DDHH. Prioridad del Derecho a la Libertad Religiosa como fundamento de todos los demás derechos.
 - 5º Francisco: *Laudato si*, Derechos de los Pueblos, de los migrantes...

Los DDHH en la DSI:

- ✓ Existe una visión de los DDHH en la Biblia (AT y NT).
- ✓ Los DDHH han estado presentes, con altas y bajas, en la tradición viva de la Iglesia.
- ✓ Teológicamente se puede hablar de una:
 - Dimensión Trinitaria de los DDHH: Las relaciones de amor.
 - Dimensión Cristológica de los DDHH: Expresión del Hombre nuevo.
 - Dimensión Eclesial de los DDHH: Vida Comunitaria.
 - Dimensión Escatológica de los DDHH: Anticipan y contribuyen.
- ✓ La EK dice sí a los Derechos sin olvidar “las obligaciones”. Derechos y deberes son términos correlativos. Solos los derechos se extravían.
- ✓ La Iglesia **proclama** los DDHH como parte del Evangelio, **promueve** y **defiende** y **exige** todos los derechos para todas las personas, pero con especial énfasis en los pobres, los migrantes, los trabajadores, las mujeres, los niños y los ancianos, las minorías, los descartados, los derechos de los pueblos y, sobre todo, en el Derecho a la Libertad Religiosa.

Derecho a la Libertad Religiosa en la Doctrina de la Iglesia

Libertad Religiosa = Derecho humano

Art. 18 de la **Declaración Universal de los Derechos Humanos**

Toda persona tiene derecho a la **libertad** de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de **cambiar de religión** o de **creencia**, así como la libertad de **manifestar su religión** o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la **enseñanza**, la **práctica**, el **culto** y la **observancia**.

Cuestión no menos importante:

¿Esto significa que todas las religiones son iguales o valen lo mismo?

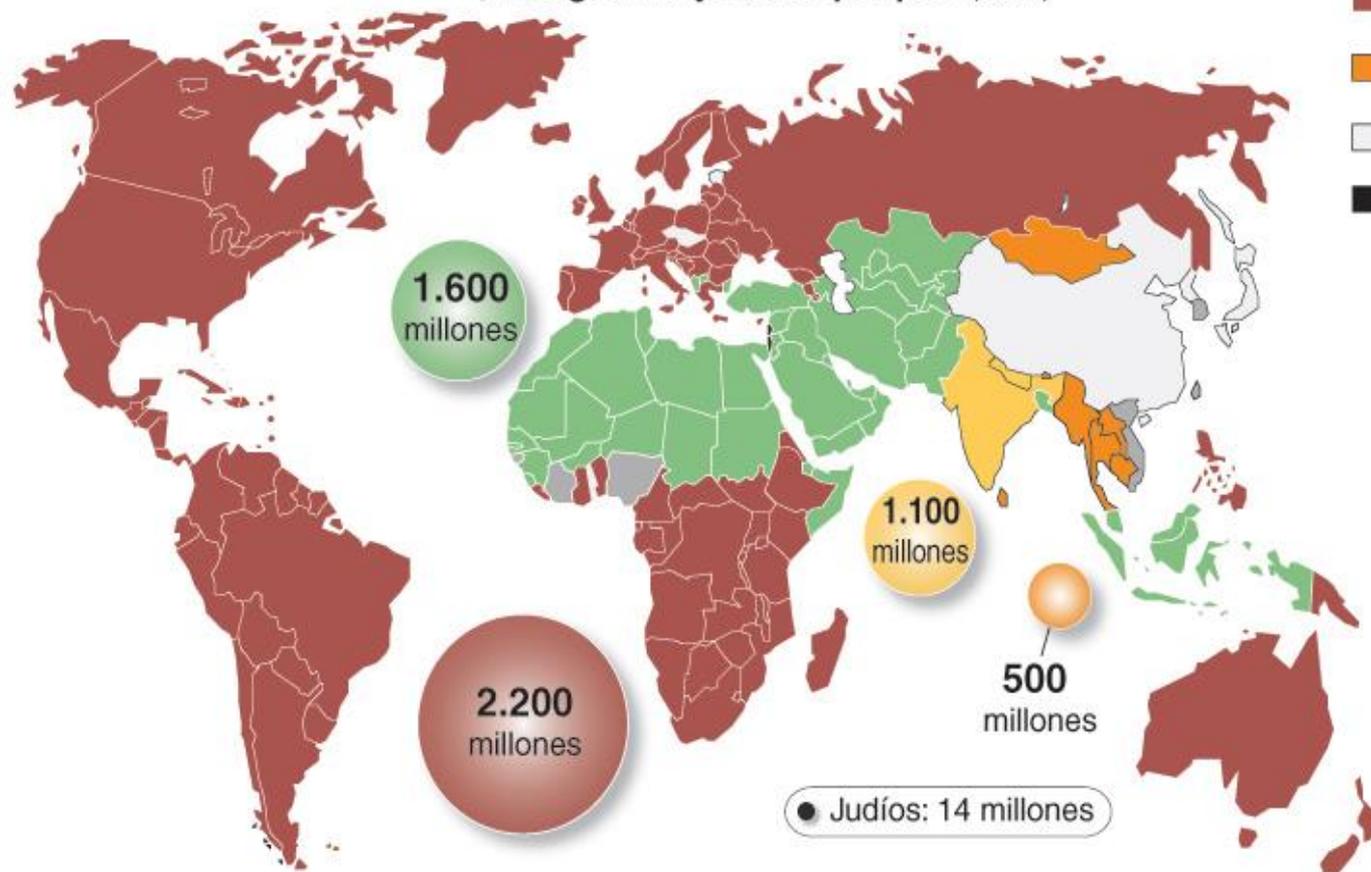
¿No es darle paso al relativismo religioso y a la confusión?



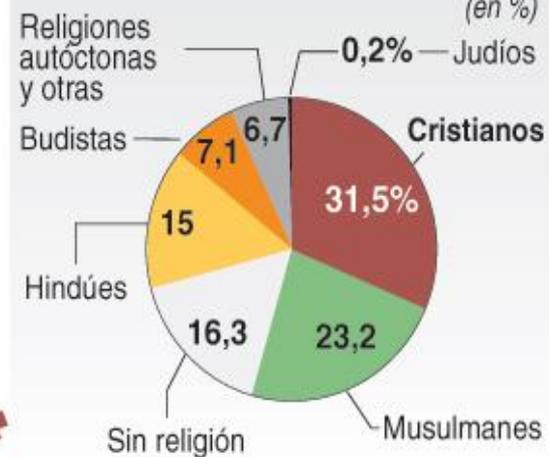
Las religiones en el mundo

Los cristianos, con 2.200 millones de creyentes, son el primer grupo religioso en el mundo

► Religión mayoritaria por país (2011)



► Principales grupos religiosos (2010) (en %)



La DUDH supone un primer reconocimiento universal de que los derechos básicos y las libertades fundamentales son inherentes a todos los seres humanos, inalienables y aplicables en igual medida a todas las personas, y que todos y cada uno de nosotros hemos nacido libres y con igualdad de dignidad y de derechos.

Independientemente de nuestra nacionalidad, lugar de residencia, género, origen nacional o étnico, color de piel, **religión**, idioma o cualquier otra condición, el 10 de diciembre de 1948 la comunidad internacional se comprometió a defender la dignidad y la justicia para todos los seres humanos.

Es un tema de “libertades”

¿Qué dice el Magisterio / EK sobre la libertad humana?

Grandeza de la libertad (GS, 17)

- La orientación del hombre hacia el bien sólo se logra con el uso de la libertad, la cual posee un valor que nuestros contemporáneos ensalzan con entusiasmo.
- Sin embargo, la fomentan de forma depravada, como si fuera pura licencia para hacer cualquier cosa, con tal que deleite, aunque sea mala.
- **La verdadera libertad es signo eminente de la imagen divina en el hombre.**
- Dios ha querido dejar al hombre en manos de su propia decisión para que así busque espontáneamente a su Creador y, adhiriéndose libremente a éste, alcance la plena y bienaventurada perfección.

Es un tema de “libertades”

¿Qué dice el Magisterio / EK sobre la libertad humana?

Grandeza de la libertad (GS, 17)

- La dignidad humana requiere, por tanto, que el hombre actúe según su conciencia y libre elección, es decir, movido e inducido por convicción interna personal y no bajo la presión de un ciego impulso interior o de la mera coacción externa.
- El hombre logra esta dignidad cuando, liberado totalmente de la cautividad de las pasiones, tiende a su fin con la libre elección del bien y se procura medios adecuados para ello con eficacia y esfuerzo crecientes.
- La libertad humana, herida por el pecado, para dar la máxima eficacia a esta ordenación a Dios, ha de apoyarse necesariamente en la gracia de Dios.
- Cada cual tendrá que dar cuenta de su vida ante el tribunal de Dios según la conducta buena o mala que haya observado.

Enseñanza de la Iglesia:

“..., profesa el sagrado Concilio que Dios manifestó al género humano el camino por el que, sirviéndole, pueden los hombres salvarse y ser felices en Cristo. **Creemos que esta única y verdadera religión subsiste en la Iglesia Católica** y Apostólica, a la cual el Señor Jesús confió la misión de difundirla a todos los hombres, diciendo a los Apóstoles: "Id, pues, y enseñad a todas las gentes, bautizándolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, enseñándoles a observar todo cuanto yo os he mandado" (*Mt.*, 28, 19-20). Por su parte, todos los hombres están obligados a buscar la verdad, sobre todo en lo que se refiere a Dios y a su Iglesia, y, una vez conocida, a abrazarla y practicarla." *DH 1*

“Confiesa asimismo el santo Concilio que estos deberes afectan y ligan la conciencia de los hombres, y que la verdad no se impone de otra manera, sino por la fuerza de la misma verdad, que penetra suave y fuertemente en las almas.”

DH, 1

Dignidad de la conciencia moral (de todo hombre)

“En lo más profundo de su conciencia descubre el hombre la existencia de una ley que él no se dicta a sí mismo, pero a la cual debe obedecer, y cuya voz resuena... en los oídos de su corazón, advirtiéndole que debe amar y practicar el bien y que debe evitar el mal... Porque el hombre tiene una ley escrita por Dios en su corazón, en cuya obediencia consiste la dignidad humana y por la cual será juzgado...

La conciencia es el núcleo más secreto y el sagrario del hombre, en el que éste se siente a solas con Dios, cuya voz resuena en el recinto más íntimo de aquélla. Es la conciencia la que... da a conocer esa ley cuyo cumplimiento consiste en el amor...

“Dignidad de la conciencia moral (de todo hombre)

La fidelidad a esta conciencia une a los cristianos con los demás hombres para buscar la verdad y resolver con acierto los numerosos problemas morales...

Cuanto mayor es el predominio de la **recta conciencia**, tanto mayor seguridad tienen las personas y las sociedades para apartarse del ciego capricho y para someterse a las normas objetivas de la moralidad.

No rara vez, sin embargo, ocurre que yerra la conciencia por ignorancia invencible, sin que ello suponga la pérdida de su dignidad. Cosa que no puede afirmarse cuando el hombre se despreocupa de buscar la verdad... y la conciencia va progresivamente entenebreciendo... del pecado.”

Concepto de Libertad Religiosa:

“Este Concilio Vaticano declara que la persona humana tiene derecho a la libertad religiosa. Esta libertad **consiste** en que todos los hombres han de estar inmunes de coacción, tanto por parte de individuos como de grupos sociales y de cualquier potestad humana, y esto de tal manera que, en materia religiosa, ni se obligue a nadie a obrar contra su conciencia, ni se le impida que actúe conforme a ella en privado y en público, sólo o asociado con otros, dentro de los límites debidos [orden y bien común].” *DH, 2*

LR a la luz de la Revelación / (DH, 9-14)

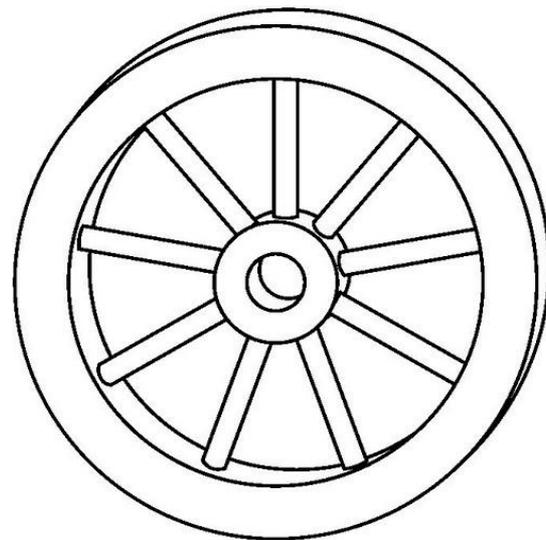
1. La Biblia no habla de inmunidad de coacción, pero sí de dignidad de la persona en toda su amplitud y profundidad.
2. El hombre debe responder voluntariamente a Dios creyendo, por tanto, no hay cabida para ningún tipo de imposición (abierta o sutil).
3. Jesús reprobó la incredulidad, pero no mandó cortar la cizaña, ni lleno el infierno con ellos.
4. Dar al César lo que es del César y a Dios (*Mt 22, 21*).
5. El Reino de Dios no se defiende a golpes, sino por el testimonio de la verdad, por el fermento del testimonio.
6. Obedecer a Dios antes que a los hombres, (*He 5,29*) pero no dejar de obedecer a las autoridades (*Rm 13, 1-2*).

Consecuencias para nosotros C.C.:

1. Promover y educar en la verdadera libertad.
2. Formar la conciencia comenzando por la propia (aunque seamos veteranos formadores).
3. Incentivar la búsqueda de la verdad sobre Dios y su Iglesia.
4. Distinguir el error del que yerra y nunca condenar a este último (condena = forma de división = diabólico).
5. Pugnar por leyes que promuevan hasta el fondo y desde su raíz la LR.

Consecuencias para nosotros:

6. Promover y participar en el diálogo Interreligioso y ecuménicos.



7. Iniciativas de cooperación interreligiosa en favor de la justicia, el bien común y la paz.

8. Testimoniar que Jesús es el camino, la verdad y la vida pero dejar que cada uno haga su proceso, su camino hacia Dios.







Bibliografía Fundamental:

OLIMÓN NOLASCO Manuel, BONNIN BARCELÓ Eduardo, RUIZ VERA José, *Los Derechos Humanos*, IMDOSOC, México 1993.

A.V. *Libertad Religiosa. Derecho Humano Fundamental*, IMDOSOC, México 1999.

PONTIFICIO CONSEJO JUSTICIA Y PAZ, *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia Católica*, Editrice Vaticana 2006.

Mensaje por la Jornada Mundial por la Paz, del 1° de enero de cada Año. www.vatican.va

Consultar:

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Comisión Interamericana de los Derechos Humanos

Comisión Mexicana de los Derechos Humanos

i Gracias !

Víctor Manuel Chávez Huitrón

victorchavez66@hotmail.com



Diplomado en DSI

Lic. Víctor Manuel Chávez Huitrón